



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, Veintiuno (21) de Enero de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00041-00
DEMANDANTE:	MARTHA LILIAM AMAYA IDARRAGA
DEMANDADOS:	INDUSTRIAS SIGNOS S.A.S. y ELKIN ANTONIO GIRALDO YEPES

Teniendo en cuenta que no fueron retirados los oficios No.431 y 432 ni obra dentro del expediente constancia de respuesta los mismos dirigidos a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y a los demandados INDUSTRIAS SIGNOS S.A.S. y ELKIN ANTONIO GIRALDO YEPES, y ante la imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento, se reprograma la audiencia que se había fijado para el día 25 de enero de los corrientes por falta de pruebas, señalando entonces el día 12 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m. para su realización.

El Despacho remitirá nuevos oficios con idéntico contenido mediante los medios digitales destinados para ello, a los correos electrónicos informados por las partes y establecido en el certificado de existencia y representación aportado con la demanda.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  Medellín, 22 de enero de 2021  El auto anterior fue notificado por ESTADO N°008 y ESTADO ELECTRÓNICO N°008 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.    CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria
---

SR